

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con la constancia de estudio que allegan de la joven demandante. Sírvase proveer. Palmira, diciembre 13 de 2022

El Secretario,


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

AUTO SUSTANCIACION

Rad: 2010 – 00515 - 00

JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA

Palmira, diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022).

AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, en este caso del señor CARLOS ALBERTO AYALA LARRAHONDO, memorial y certificado de estudios aportados de la joven ISABELLA AYALA FIGUEROA, Expedido Por el Dr. ANDRES FERNANDO ECHEVERRI SANCHEZ Director Programa Académico de INGENIERÍA AGRÍCOLA de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, donde informan, que la precitada se encuentra matriculada en el periodo SEPTIEMBRE/2022 – FEBRERO/2023, en SEGUNDO semestre, cursando las siguientes asignaturas en jornada diurna.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

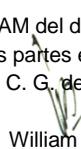
EL JUEZ,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA

A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____
Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.
[Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____


William Benavidez Lozano. Srio.-

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42e3ee800fde6c6c02b7ef965ac96572114758d4f4667b0649bc3646332a68f4**

Documento generado en 14/12/2022 06:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>